



P-011611

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, DE MANTENCIONES EN JARDÍN INFANTIL GUAYABITO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE, 10 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se fabricó e instaló una ventana de aluminio en cedible, se soldó protectora de ventana cedible, se fijó marco puerta mosquetera en cedible, se cambiaron malla roja en puerta y ventana de la concina, se soldó ángulo para colocar candado en la caseta del gas, se soldó protección en ventana de oficina de la directora, se repuso vidrio quebrado en oficina de la directora, se fabricó bastidor con malla mosquetera sala cuna mayor 1 y en sala 2-3-1 y 2-3-2 se fijó ventana y se pusieron listones de madera.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de los Servicios del Sr. Valentín Guaringa Ortiz, RUT 9.439.228-4 para efectuar dicha mantención por un monto de \$216.580.- (doscientos dieciséis mil quinientos ochenta pesos), IVA INCLUIDO.

2° Páguese a don Valentín Guaringa Ortiz, RUT 9.439.228-4 por un monto de \$216.580.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme de los servicios y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta 2206001001, Mantención de Oficinas, Pr 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Signature of Pamela Boyardi Villalobos, Regional Director

PBV/RVK/JARB/IN/Quina

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
• Contabilidad